Bogotá D.C., 21 de julio de 2023

-ICC-DG-SAC-200
Referencia: Respuesta a la aceptación préstamo exposición "El placer del paisaje. Pintura y poesía en Colombia 1840-1940"

Doctor
William López Rosas
Director
Museo Nacional de Colombia
Carrera 7 No. 28 – 66
Bogotá
lmendoza@museonacional.gov.co

Apreciado doctor López:

Reciba un cordial saludo desde el área de Gestión de Museos del Instituto Caro y Cuervo. Recibimos con mucha satisfacción su comunicación del pasado 7 de julio del año en curso en la cual el Museo Nacional de Colombia acepta llevar a cabo el préstamo de las siguientes seis obras que hemos solicitado para la exposición "El placer del paisaje. Pintura y poesía en Colombia 1840-1940":

1. **Pantaleón Mendoza Sandino (Ca. 1855 - Ca. 1911)** *Catalina Mendoza Sandino* Ca. 1880 Pintura (Óleo / Tela) 92 x 77 cm Reg. 2110	

www.caroycuervo.gov.co
NIT: 899.999.096-6
Casa Cuervo Urisarri
Calle 10 No. 4-69, Bogotá, Colombia
Hacienda Yerbabuena
Carretera Central Norte, Kilómetro 9 más 300 metros, Chía (Cundinamarca)
601 342 21 21 Línea gratuita nacional: 018000111124
contactenos@caroycuervo.gov.co

2. **Andrés de Santa María Hurtado (1860 - 1945)** *Marina* Ca. 1893 Pintura (Óleo / Tela) 39 x 48.3 cm Reg. 2111	
3. **Luis de Llanos (Ca. 1839 - 1894)** *Atardecer* Ca. 1894 Pintura (Óleo / Tela) 57 x 72.8 cm Reg. 2244	

4. **Ricardo Borrero Álvarez (1874 - 1931)** *Las vacas* Ca. 1900 Pintura (Óleo / Tela) 54 x 78 cm Reg. 2168	
5. **Luis de Llanos (Ca. 1839 - 1894)** *Puerta de Santa Ana* 9.1894 Pintura (Óleo / Cartón) 42.5 x 30.2 cm Reg. 2245	
6. **Abdón Pinto (Ca. 1890 - 1918)** *Nocturno* Ca. 1912 Pintura (Óleo / Tela) 45.5 x 76 cm Reg. 2861	

Con el equipo de Conservación del área de Gestión de Museos hemos revisado y evaluado atentamente cada uno de los requisitos de conservación preventiva expuestos en su respuesta. Estamos de acuerdo con ellos y mediante esta comunicación manifestamos que podemos comprometernos a cumplir todos los requerimientos y recomendaciones de conservación en las entregas y recibo de las obras objeto del comodato, en cuanto a su montaje, revisión y mantenimiento de conservación preventiva semanal, y reporte de cualquier eventualidad. Salvo la solicitud de garantizar la permanencia de un profesional en conservación-restauración durante todo el periodo del préstamo, ya que la contratista encargada tiene su pausa contractual en un periodo de máximo veinte (20) días en el mes enero de 2024, tiempo en el cual la Registradora y asistente de conservación del equipo de Gestión de museos se encargaría de la protección, seguridad y cuidado que las piezas requieren. Somos conscientes de la necesidad de contar con la

www.caroycuervo.gov.co
NIT: 899.999.096-6
Casa Cuervo Urisarri
Calle 10 No. 4-69, Bogotá, Colombia
Hacienda Yerbabuena
Carretera Central Norte, Kilómetro 9 más 300 metros, Chía (Cundinamarca)
601 342 21 21 Línea gratuita nacional: 018000111124
contactenos@caroycuervo.gov.co

asesoría continua de personal especializado en conservación y continuamos gestionando el apoyo complementario que se necesita.

Estaremos coordinando con el equipo de Conservación del Museo Nacional de Colombia el proceso a seguir y el cronograma para la entrega y posterior devolución física de las obras de que habla este documento.

Atentamente,

MEDÓFILO MEDINA PINEDA

Firmado digitalmente por MEDÓFILO MEDINA PINEDA

MEDOFILO MEDINA
Director general
Instituto Caro y Cuervo

Copia: Fernando López Barbosa. Gestión de colecciones. felopez@museonacional.gov.co

Proyectó: César Mackenzie y Norma Jiménez
Aprobó: Juan Darío Restrepo Figueroa